



**INVERSIONES LUKANIA  
LTDA**

**PROTOCOLO DE  
BIO-SEGURIDAD**

**DISTRIBUIDORA PACHON -  
FABIPOLLO  
2020**

**NIT. 900.080.415-1**  
AV las palmas No 7-90  
Fusagasugá, Colombia  
Tel. (571) 867 1401  
Cel. 313 859 7276  
[inversioneslukania@gmail.com](mailto:inversioneslukania@gmail.com)  
[www.hotelsantamonica.com](http://www.hotelsantamonica.com)

## **PROTOCOLO SANITARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR HOTELERO DURANTE LA EPIDEMIA DEL COVID-19**

INVERSIONES LUKANIA LTDA., como empresa del sector hotelero busca proteger la vida y la salud de cada uno de sus trabajadores, huéspedes y visitantes durante la emergencia sanitaria del COVID-19, es el compromiso más importante que hemos adquirido en estos momentos para poder brindar un servicio de excelente calidad.

Por esta razón hemos realizado este protocolo el cual es una adaptación del protocolo Sanitario oficial para el funcionamiento del sector hotelero y turístico durante la epidemia del COVID-19. Es importante que sea replicado en sus hogares para proteger también a sus familias y a las comunidades donde estamos presentes. Basándose en la Resolución 000666 del 24 de abril del 2020 del ministerio de salud y de protección social decreto la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

## 1. DEFINICIONES

**Autoobservación:** Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre, presenta tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.

**Autocontrol:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

**Autocontrol con supervisión delegada:** Este tipo de autocontrol se prevé, para ciertos grupos ocupacionales como por ejemplo trabajadores de la salud incluyendo personal de laboratorio, miembros de la tripulación de una aerolínea, entre otros. Se refiere al autocontrol con supervisión por parte de un programa de programa de seguridad y salud en el trabajo o de control de infecciones en coordinación con la autoridad de salud de la jurisdicción.

**Autocontrol con supervisión de salud pública:** En este autocontrol las autoridades de salud pública de la jurisdicción asumen la responsabilidad de supervisar el autocontrol de ciertos grupos de personas. En estos casos las autoridades locales de salud establecerán una comunicación inicial con las personas en autocontrol y establecerán un plan con instrucciones claras para notificar a la autoridad de salud antes de que esta busque atención médica si desarrolla fiebre, tos o dificultad para respirar, y de acuerdo con el caso, verificará la evolución de la persona durante el período de autocontrol. Si los viajeros para los que se recomiende supervisión de salud pública son identificados en un puerto de entrada del país las áreas de sanidad portuaria deberán notificar a la autoridad sanitaria de la jurisdicción del

destino final del viajero para supervisión permanente de la autoridad sanitaria de las condiciones de salud.

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso. NO se considera contacto estrecho si utilizó adecuadamente los elementos de protección personal.

**Aislamiento preventivo:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria durante 14 días. El profesional de la salud orientará al paciente sobre la necesidad del aislamiento, le pedirá que se aíse si cree que puede tener coronavirus. Esto podría ser incluso antes de hacerse la prueba de coronavirus o mientras espera los resultados de la prueba. Es importante seguir los consejos durante todo el período, incluso si no tiene ningún síntoma.

**Aislamiento en cohorte:** Indica la presencia de múltiples pacientes portando el mismo tipo de infección y un mismo agente; conduce a la generación de este tipo de aislamiento para optimizar recursos y concentrar esfuerzos de trabajo en un área específica con mayor costo-efectividad de las intervenciones.

**Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 2 metros). Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

**Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa. Para COVID-19 son 14 días desde el inicio de síntomas.

**Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Elementos diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

**Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

**Actividad:** Conjunto de tareas que se desarrollan durante las diferentes etapas del proceso productivo de un bien o de la prestación de un servicio.

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios

coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos. Este término se aplica a solo objetos inanimados.

**Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tiene un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección en general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**EPP:** Equipo de Protección Personal

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechosos de estar contaminado.

**Peligro:** Situación o características intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.

**Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**Riesgo biológico:** Probabilidad de que un peligro de tipo biológico (virus) ocasiona daños en la salud de los trabajadores.

**Seguridad:** Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.

**Enfermedad laboral:** Es enfermedad laboral contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

## **2. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.**

***Caso probable o sospechoso: Persona que cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:***

- Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- Trabajador del área de la salud que haya tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19).
- Trabajador con antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).
- Adicionalmente el caso probable debe cumplir con al menos dos de los siguientes síntomas: Fiebre cuantificada 6, Odinofagia (dolor de garganta) y fatiga/adinamia.
- Si la persona está sin fiebre, la empresa debe indagar si está consumiendo medicamentos antiinflamatorios o acetaminofén. Estos casos se deben informar de manera INMEDIATA, telefónicamente, a la Secretaria de Salud Departamental o Distrital.

**Caso confirmado:** Persona que cumple la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante la prueba establecida.

**Caso descartado:** Persona que cumple la definición de caso probable y tenga un resultado negativo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).

**Caso con posible cuadro gripal o resfriado:** son aquellos trabajadores que manifiestan sintomatología y/o presenten un cuadro respiratorio. Debe hacerse toma de temperatura.

### 3. ACCIONES DE AISLAMIENTO EN EL HOTEL

*Las personas que deban adelantar el proceso de aislamiento preventivo en el hotel, deberán tener en cuenta lo siguiente:*

- Ser identificado y canalizado en cumplimiento de las Resoluciones 380 y 385 de 2020 o a través de las autoridades sanitarias correspondientes.
- La administración debe informar a la secretaria de salud municipal, distrital o departamental que iniciará su fase de aislamiento preventivo por 14 días.
- Si la persona que inicia su periodo de aislamiento requiere de desplazamiento no podrá utilizar el transporte público (autobuses o taxis), deberá transportarse en automóvil particular y usar mascarilla quirúrgica, si se desplaza acompañado, se recomienda ventilar el automóvil y no utilizar aire acondicionado o calefacción.
- Informar a la recepción del establecimiento sobre la medida de aislamiento a la cual se está sometiendo y si ha presentado síntomas como: fiebre ( $>38^{\circ}\text{C}$ ), tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta (odinofagia), fatiga o adinamia, para que el establecimiento tome las medidas de bioseguridad necesarias e informe a la entidad territorial de salud correspondiente para su atención.
- El huésped debe permanecer en una habitación bien ventilada, con la puerta cerrada y una ventana que se pueda abrir y que dé hacia un área con buena ventilación.
- El huésped debe de realizar el aseo de la habitación con los implementos que la administración del hotel le facilite, en el momento de realizar el cambio de tendidos y toallas el huésped deberá de dejarlo a fuera de la habitación en una bolsa negra a la hora que le indique el administrador.
- La administración le facilitara al huésped los tendidos y toallas limpias en una bolsa negra.
- Cada vez que el huésped requiera abrir la puerta ya sea para recibir alimentos, desinfectantes o los tendidos limpios, deberá hacerlo con su respectivo tapabocas.
- No permitir el ingreso de visitantes, a la habitación en la cual se encuentra la persona en periodo de aislamiento.
- Se debe evitar el contacto con otros huéspedes o SI va a salir por alguna circunstancia de la habitación deberá usar la mascarilla quirúrgica, así mismo si va a estar en contacto con alguien como quien lleva los alimentos.

- Si la mascarilla quirúrgica se humedece o se rompe, debe eliminarla, lavarse las manos y reemplazarla por una nueva.
- Evite tocarse la cara: boca, nariz y ojos.
- Recuerde utilizar pañuelos desechables para sonarse la nariz.
- No podrá desarrollar ningún tipo de actividad social o laboral fuera de la habitación asignada por el hotel, mientras no haya culminado su periodo de aislamiento.
- No necesita usar la mascarilla quirúrgica cuando esté solo en la habitación.
- Realizar con frecuencia higiene de manos con gel a base de alcohol con concentración del 60 al 95% o con agua y jabón, por al menos 20 segundos, antes de comer, después de toser, estornudar o tirar un pañuelo usado a la basura, así como después de retirarse la mascarilla quirúrgica (No toque la parte delantera de la máscara cuando se la quite), ir al baño o cuando se encuentren visiblemente sucias. Para secarse las manos después de lavárselas con agua y jabón, es preferible usar toallas de papel desechables. De no haberlas, se utilizarán toallas de tela limpias, que se deben cambiar cuando estén húmedas.
- Mantenerse hidratado y procurar un sueño reparador.
- Siempre que sea posible, la persona en aislamiento puede solicitar al establecimiento que realice transacciones comerciales para la adquisición de alimentos o medicamentos. Los artículos adquiridos se dejarán afuera de la habitación, indicando al huésped en aislamiento que debe colocarse la mascarilla quirúrgica, para recoger su pedido.
- Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por la persona no deben compartirse con otras. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos en su lavavajillas o a mano usando guantes desechables, con agua tibia y detergente después de su uso, debe secarlos con un paño de cocina por separado y eliminar los guantes y realizar lavado de manos o preferiblemente utilizar platos y cubiertos desechables.
- Si presenta alguna sintomatología durante los 14 días posteriores, incluso si los síntomas parecen leves, debe iniciar el uso inmediato de mascarilla quirúrgica y comunicarse para una mayor orientación con la línea telefónica en Bogotá al 5893750 y para resto del país a la línea gratuita nacional 018000-960020. \*Se reitera que estos lineamientos pueden ser modificados según la evolución de la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) al país.
- El hotel se encargara de realizar el aseo general a las 48 horas siguientes al desalojo de la habitación.

#### **4. MANEJO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL AISLAMIENTO.**

*Las personas que brinden atención al aislado deben usar la mascarilla quirúrgica y guantes desechables (una vez usados se deben desechar y realizar lavado de manos)*

*La mascarilla quirúrgica debe cubrir boca y nariz y se debe desechar una vez esté mojada o sucia, depositándola en el recipiente dispuesto para el manejo de residuos sólidos.*

## **5. MANEJO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL AISLAMIENTO.**

*El hotel, al momento de adelantar las actividades de limpieza y desinfección de la habitación, debe tener en cuenta lo siguiente:*

- Usar guantes desechables para realizar estas actividades.
- Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies con el fin de retirar el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- La ropa, las sábanas y las toallas sucias deben separarse y lavarse con agua y jabón, o a máquina a 60–90 °C con detergente comercial, seque la ropa en secadora y planche usando una configuración caliente o plancha de vapor. La ropa sucia no debe sacudirse y se debe evitar que entre en contacto directo con la piel.
- Use guantes desechables y un delantal de plástico.
- Limpie todas las superficies y el área alrededor de la lavadora.
- Lávese bien las manos con agua y jabón después de manipular la ropa sucia.
- Si está lavando ropa de cama, como sábanas y cobijas, o toallas, evite "abrazar" la ropa y use una cesta o bolsa de ropa mientras la lleva al área de lavandería para evitar un posible contagio.
- Realice higiene de manos con agua y jabón o con solución a base de alcohol del 60 al 95% inmediatamente después de manipular la ropa sucia. Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.

## 6. MANEJO DE RESIDUOS EN EL AISLAMIENTO

*Estas orientaciones se han elaborado tomando en consideración a las directrices basadas en las evidencias publicadas por la OMS y otros documentos de referencia. Las autoridades competentes se encuentran revisando constantemente la situación nacional, así como las recomendaciones internacionales para detectar datos nuevos que obliguen a revisar el contenido de este documento. Atendiendo el principio de precaución y en el marco de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la gestión de los residuos procedentes de personas con medidas de aislamiento por COVID-19 deberán cumplir las siguientes recomendaciones:*

- Los residuos generados en el entorno de la persona aislada tales como guantes, la mascarilla quirúrgica y pañuelos desechables o de tela, entre otros se manejarán de manera diferenciada de los demás residuos del hotel.
- Destinar en la habitación un contenedor exclusivo de pedal para la apertura, con tapa y dotado de bolsa de color negro, la cual, una vez alcance sus  $\frac{3}{4}$  partes de llenado o capacidad, debe ser cerrada antes de salir de la habitación y ser introducida en una segunda bolsa del mismo color. Para una mejor identificación de la bolsa por parte del personal se sugiere que esta se identifique, para lo cual se podrá emplear cinta aislante o de enmascarar de color blanco.
- En las áreas de almacenamiento de residuos, NO deben mezclarse o ubicarse junto con residuos aprovechables (bolsa blanca), residuos orgánicos (bolsa verde) o en bolsa diferente al color negro, de tal manera que se limite la posibilidad de que puedan manipularlos en búsqueda de material aprovechable.
- Las personas que manipulen los residuos generados en el entorno del paciente deberán contar con elementos de protección personal como mascarilla de alta eficiencia N 95 y guantes.
- Si en el hotel, existen varios pacientes en fase de aislamiento se podrá establecer una ruta de recolección interna diferenciada, el manejo será siguiendo lo establecido en este numeral y la recolección externa será conforme con el respectivo plan de emergencia y contingencia según lo establecido en la Resolución 154 de 2014 articulado con las Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Municipales o con la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres cuando el municipio lo considere.

***Recomendaciones adicionales: La persona que desarrolla su proceso de aislamiento debe tener en cuenta:***

- Mantener contacto con familiares y amigos vía telefónica o a través de correo electrónico o redes sociales.
- Aprenda sobre el coronavirus y hable con otros (via virtual).
- De ser posible mantenga las rutinas diarias normales, como comer y hacer ejercicio.
- Realice actividades que lo ayuden a relajarse, use el aislamiento como una oportunidad para realizar las actividades para las que generalmente no tiene tiempo.
- Las personas a las que se le ha solicitado permanecer en aislamiento y que han completado su período de 14 días sin mostrar signos o síntomas de COVID-19, pueden regresar a sus actividades diarias, como ir al trabajo, la escuela, la universidad o asistir a lugares públicos. Le recomendamos que continúe con las buenas prácticas de higiene para ayudar a mantenerse libre de enfermedades.
- Si desarrolla síntomas gripales poco después de dejar el aislamiento consulte a su servicio de salud. Su médico podrá aconsejarle sobre los pasos que debe seguir para mejorar y puede hacerle pruebas para detectar una serie de infecciones respiratorias, incluido el coronavirus, si es médicamente necesario.

## **7. MANEJO CLÍNICO**

***De acuerdo con los criterios definidos en los Lineamientos para la detección y manejo de casos de covid-19 por los prestadores de servicios de salud en Colombia, contamos con las siguientes líneas de atención disponibles:***

### **LINEAS DE ATENCION**

SECRETARIA DE SALUD	➤ 018000127202 ➤ 311 535 3898 ➤ 311 536 2833
HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA	310 263 9003

CRUZ ROJA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 312 487 2075</li> <li>➤ 322 348 4829</li> </ul>
EMERGENCIAS CUNDINAMARCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>192</b></li> <li>➤ <b>123</b></li> </ul>

## **8. PASOS PARA QUITARSE LOS GUSTES Y LA MASCARILLA (TAPABOCAS)**

- A la hora de quitarse el tapabocas, "el método que nosotros preferimos es coger las gomas de la parte de atrás, las cuales sujetan el tapabocas a las orejas, sin tocar la mascarilla, estirarlas y sacarla hacia delante" luego depositarla en la caneca de la basura.
- En cuanto a los guantes, la parte más importante para evitar contaminaciones es en el retirado. Por ello, "hay que evitar en todo momento que una mano limpia toque un guante sucio". Para llevar a cabo este proceso, destacan, hay que eliminar el primer guante cogiéndolo del otro, "sucio contra sucio", y para sacar el segundo "introducimos la mano limpia por el interior y lo sacamos hacia fuera".
- Sin duda, lo más importante después de esto es lavarse las manos correctamente con agua y jabón, o gel desinfectante, lo antes posible, así como evitar tocarse cara, ojos o boca.

## **9. RECOMENDACIONES**

- Limpiar y desinfectar diariamente las superficies, en particular aquellas que tienen mayor uso (pisos, mesas, manijas de puertas, interruptores de luz, sillas, barandas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavamanos y lavaplatos).
- Aumentar la frecuencia de limpieza cuando existan jornadas o turnos con mayor afluencia de huéspedes, visitantes o trabajadores.

## **10. ELEMENTOS PARA LA DESINFECCIÓN**

### **I. Cuaternario de amonio**

- Es un limpiador desinfectante que tiene un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos, levaduras, esporas, E. coli, Salmonella typhimurium, Estafilococos, Estreptococos, Clostridium sp., Pseudomonas aeruginosa, causantes de malos olores y enfermedades gastrointestinales. Tiene un importante efecto residual, es decir, permanece activo después de la aplicación conservando sus propiedades por mucho más tiempo.

- Puede ser aplicado sobre superficies de paredes, pisos y techos, para desinfección de equipos y utensilios, vehículos de transporte, baños de pies y manos, entre otros. (Ver anexo FICHA TECNICA)

## **II. Limpiador desinfectante full fresh**

- Ideal para la limpieza y desinfección de baños, pisos y paredes en todo su hogar. Cuentan con una efectiva acción desinfectante, proporcionan una limpieza profunda. (Ver anexo FICHA TECNICA)

## **III. Blanqueador oxigenado OXXIS**

- El blanqueador de oxígeno suele usarse como quitamanchas, ya que las burbujas de oxígeno ayudan a eliminar suciedad, los olores y los gérmenes.
- Es un blanqueador concentrado formulado para su uso en lavanderías comerciales, centros hospitalarios y tintorerías de prendas.
- Es un blanqueador estabilizado efectivo a altas temperaturas basado en peróxido de hidrógeno. Líquido fácilmente bombeable (Ver anexo FICHA TECNICA)

## **IV. Shampoo profesional herbal**

### **V. Desengrasante Bio-Activos**

- Es un producto de alto poder para limpieza en la que se requiere de gran capacidad de remoción de suciedad y grasa. (Ver anexo FICHA TECNICA)

## **11. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS, A TENER EN CONSIDERACIÓN.**

## **MINISTERIO DE TRABAJO:**

- CIRCULAR 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia Coronavirus Covid 19”. Parágrafo. Para la aplicación de los protocolos de bioseguridad cada sector, empresa o entidad deberán realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, adaptaciones correspondientes a su actividad, definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo. Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

- Circular 017 de 2020.
- Circular 021 de 2020:
- Circular 027 de 2020.
- Circular 029 de 2020.
- Decreto 488 de 2020. Circulares conjuntas:
  - Circular externa No. 001 de 2020. Circular conjunta del Ministerio de Salud y Protección Social y, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
  - Circular conjunta No. 003 de 8 de abril de 2020 entre el Ministerio de Salud,

Ministerio del Trabajo y Ministerio de Transporte.

- Circular conjunta 001 del 11 de abril entre el Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Vivienda.
- Circular 02 del 2020: empleadores y trabajadores del sector privado.



---

**CARLOS FELIPE MOGOLLÓN PACHÓN**  
**C.C: 1.069.730.777 de Fgga.**  
**Representante Legal**  
**INVERSIONES LUKANIA LTDA**  
**NIT: 900 080 415 -1**